

Expediente: 7993/22
Carátula: REYES MARCOS RAMON C/ REYES MARIA CAMILA Y OTRO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REYES, MARIA CAMILA-DEMANDADO/A
23224681364 - CONTRERAS, ROXANA DEL M.-MEDIADOR INTERVINIENTE
30716271648513 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IVa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7993/22



H101011455645

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: REYES MARCOS RAMON c/ REYES MARIA CAMILA Y OTRO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 7993/22

San Miguel de Tucumán, 23 de marzo de 2023.

Atento el estado de autos y lo informado por el juzgado sorteado respecto del beneficio de la Ley 6314 concedido a la parte requerida, a conocimiento de la Sra. Mediadora. ABS

Actuación firmada en fecha 27/03/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.